

03 AGO 2015

UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: ADENDA N° 02 Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 DE 2015 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DERRAPE Y PARQUEADERO EN EL COSTADO SUR DEL ÓVALO Y OBRAS DE PAISAJISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 DE 2015.**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones en los oficios radicados oportunamente y mediante correo electrónico o e-mail, dentro de la invitación pública No. 09 de 2015.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

### **1. Observaciones presentadas por la empresa GRAICO CONSTRUCTORES**

#### **OBSERVACIÓN 01:**

*"En los planos publicados en su página web no se muestran los planos de detalle de los siguientes ítems: 4.11 Suministro e instalación de cárcamo, 4.12 Suministro e instalación de rejilla reforzada y 4.14 Pozo de inspección. Dichos detalles constructivos se requieren para revisar cantidades y especificación de materiales, de tal manera que el costo se ajuste a cada ítem."*

#### **RESPUESTA 01:**

Se acepta la observación. Los detalles solicitados se publicarán en la página web de la universidad.

#### **OBSERVACIÓN 02:**

*"Se requiere especificación de la resistencia del concreto que se utilizará en el ítem 3.7 Sardinell en concreto fundido en sitio."*

*de*

**RESPUESTA 02:**

Se acepta la observación y se modifica el ítem 3.7. del anexo 7, en el sentido de incluir que la resistencia del concreto del sardinel obedece a 2.500 psi.

**OBSERVACIÓN 03:**

*“El ítem 4.14 Pozo de inspección tiene como unidad de medida Unidad. Se solicita aclarar cuál es la altura promedio de los mismos para cotizar su precio. Además, solicitamos aclarar si el material de fabricación de estos pozos es sólo concreto o en ladrillo recocido.”.*

**RESPUESTA 03:**

Se aclara que el detalle solicitado se publicará en la página web de la universidad, el cual contiene toda la información requerida para la estimación económica del ítem.

Para determinar la altura se debe tener en cuenta la información contenida en el plano “Parqueadero - Plano Lluvia Existente”, respecto de las cotas del pozo existente que se encuentra publicado en la página web de la universidad.

**OBSERVACIÓN 04:**

*“La especificación técnica del ítem 4.15 Restitución de andén, cicloruta y vía existente establece que se demuele y construye el andén en concreto reforzado. No se especifica la reconstrucción de la cicloruta ni de la vía. Se solicita aclarar el alcance de éste ítem, especificando espesores de estructura y acabado. Sugerimos establecer ítems por separado para el andén, la cicloruta y la vía, teniendo en cuenta que todos requieren materiales y espesores de estructura diferentes.”*

**RESPUESTA 04:**

Se aclara que el ítem 4.15 del anexo 7, obedece a la demolición de un tramo de andén, vía y cicloruta existente, con el fin de realizar la conexión de la tubería de drenaje de aguas lluvias del parqueadero a uno de los pozos existentes en cercanías del mismo. Se debe contemplar para esta actividad el corte, demolición, retiro y restitución de los elementos mencionados en los espesores y condiciones iniciales, antes de la intervención. Se debe tener en cuenta los detalles y planos publicados en la página web de la universidad.

**OBSERVACIÓN 05:**

*“Solicitamos aclarar si el gramoquín es prefabricado en concreto y si incluye el llenado con tierra y semillas de pasto”*

**RESPUESTA 05:**

Se aclara que el ítem 3.4. del Anexo 7 del pliego de condiciones “Suministro e instalación de gramoquín según diseño y uniformidad arquitectónica de la universidad, incluye cintas de confinamiento en concreto, cama de arena, sello”. obedece a gramoquín en concreto igual o semejante al existente en el Campus, incluye el llenado con tierra y semillas de pasto.

**OBSERVACIÓN 06:**

*“Solicitamos a la Entidad que realice una revisión de los precios unitarios de los ítems de adoquín y tuberías en pvc (alcantarillado, presión y eléctrica), los cuales están bajos con respecto a los precios actuales de dichos materiales. Las tuberías en pvc últimamente han presentado alzas representativas, según los proveedores, por el comportamiento del dólar.”*

**RESPUESTA 06:**

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN 07:**

*“Aclarar si el área construida de cada certificación aportada por el proponente para demostrar su experiencia específica (8.000 m2) también será afectada por el porcentaje de participación, cuando la obra fue ejecutada en Consorcio o Unión Temporal”*

**RESPUESTA 07:**

Según lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.4.3 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE”, en lo correspondiente a las obras realizadas en consorcio o unión temporal, describe lo siguiente:

“

- *Para aquellas obras realizadas en consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será considerado para la evaluación en el porcentaje correspondiente a su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para tal efecto, adicionalmente se deberá presentar documento de conformación consorcial o de unión temporal...”*

**2. Observaciones presentadas por la empresa MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLOMBIA MAQUICOLOMBIA SAS:**

**OBSERVACIÓN 08:**

*“Como primera medida en el numeral 4,3,3. solicita la acreditación de experiencia en máximo 5 contratos iniciados durante los últimos 8 años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación que cumplan los siguientes aspectos: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS, PARQUES, QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE SENDEROS Y/O ANDENES, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERA TENER UN AREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR A 8.000 M2*

*En virtud de lo anterior se solicita que tal acreditación pueda hacerse con 3 certificaciones que sumen los 8.000 m2, teniendo en cuenta tanto el presupuesto oficial como las cantidades de obra a ejecutar en el objeto contractual del presente proceso las cuales son muy inferiores a lo solicitado”.*

✍

**RESPUESTA 08:**

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.3.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE".

**OBSERVACIÓN 09:**

*"Como segunda medida solicitamos nos aclaren si para la experiencia especifica que se solicita acreditar en el presente proceso de contratación si se aceptan certificaciones de contratos de vías en asfalto que incluyan actividades de senderos y/o andenes, instalaciones eléctricas y sistemas de drenajes de aguas lluvias."*

**RESPUESTA 09:**

Se acepta la observación y se modifica el literal a) del numeral 4.3.3 "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" así:

- a) Se deberá acreditar experiencia en: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS Y/O VÍAS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE SENDEROS Y/O ANDENES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁ TENER UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR A 8.000 M2".

**3. Observaciones presentadas por la empresa COLCOINT SAS:**

**OBSERVACIÓN 10:**

*"El presente documento tiene como fin realizar ciertas observaciones al pliego de condiciones del proceso de referencia en cuanto al tema de la experiencia especifica, ubicado dentro numeral 4.3.3 denominado EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE*

*En primer lugar solicitamos amablemente nos aclaren si dentro de la experiencia especifica del proponente es valido acreditar Contratos de Vias en asfaltos, que dentro de sus actividades se encuentren senderos y/o andenes, instalaciones electricas y sistemas de drenajes de aguas lluvia."*

**RESPUESTA 10:**

Se acepta la observación y se modifica el literal a) del numeral 4.3.3 "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**" así:

- a) Se deberá acreditar experiencia en: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS Y/O VÍAS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE SENDEROS Y/O ANDENES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁ TENER UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR A 8.000 M2".

*(Handwritten mark)*

### **OBSERVACIÓN 11:**

*“Solicitamos de igual manera se modifique el Pliego de Condiciones del Proceso Invitación Pública 09 de 2015, toda vez que dentro del numeral antes mencionado se solicita: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS, PARQUES, QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE SENDEROS Y/O ANDENES, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERA TENER UN AREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR A 8.000 M2.”*

*Buscamos que los 8.000 M2 de área construida se puedan acreditar mediante la sumatoria de máximo 3 certificaciones buscando así un mayor número de posibles oferentes garantizando la pluralidad en el proceso y evitando que se direcciona a un oferente específico, toda vez que tanto el presupuesto oficial como las cantidades de obra a ejecutar en el objeto del presente proceso son muy inferiores a lo solicitado en la experiencia específica que se debe acreditar.”*

### **RESPUESTA 11:**

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

#### **4. Observaciones presentadas por la empresa EVR INGENIEROS SAS.**

### **OBSERVACIÓN 12:**

*“Comendidamente, solicitamos se sirvan revisar todas y cada una de las clasificaciones solicitadas en el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones de la invitación del asunto, por cuanto consideramos que dichas clasificaciones no se ajustan a las actividades a realizar, como es la construcción de edificaciones industriales, ni bodegas, ni oficinas, como tampoco pistas atléticas.*

*Dentro del clasificador de bienes y servicios existen otros que se ajustan claramente al objeto del contrato, como la 721411 que hace referencia a la construcción de acera, nivelación de terrenos, tendido de tubería, construcción de líneas de eléctricas, alcantarillado, acueducto, o la 721519 que contiene la instalación de adoquín o la 721527 que contiene la construcción de bordes de acera, construcción de parqueaderos.”*

### **RESPUESTA 12:**

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

#### **5. Observaciones presentadas por el Ingeniero EVELIO PUENTES ROCHA**

### **OBSERVACIÓN 13:**

“

- 1. En el numeral 4.2 Capacidad Financiera, en su literal A Patrimonio, se tenga en cuenta hasta el 50% de este, puesto que en la ejecución se realizaran entregas parciales.*
- 2. En el numeral 4.3.1 se tenga en cuenta las clasificaciones 72-12-14 y 72-14-13 las cuales son suficiente para el objeto del proceso.*
- 3. En el numeral 4.3.2.1 Capacidad Residual, se tenga en cuenta hasta un 40% del presupuesto oficial, así como el capital de trabajo.*

4. *En el numeral 4.3.3 Experiencia específica, la sumatoria de los contratos sea equivalente al 30% del presupuesto oficial y su objeto sea similar a construcción de obras en vías públicas urbanas."*

**RESPUESTA 13:**

No se acepta la observación para ninguno de los numerales, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones

**6. Observaciones presentadas por la empresa UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**

**OBSERVACIÓN 14:**

"

Por medio de la presente y estando dentro de los términos legales y términos de referencia de la convocatoria en el asunto y de acuerdo con los principios de la Constitución Política de Colombia, acuerdo 17 de 2014 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada, por el cual se expide el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, me permito realizar las siguientes solicitudes:

En el Numeral 4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE se solicita acreditar mediante uno (1) a cinco (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos (8) ocho años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, que cumplan con los siguientes aspectos

- a) se deberá acreditar experiencia en: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS, PARQUES, QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁ TENER UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR 8.000 M2".
- b) Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, construcción de senderos, sistema drenaje de aguas lluvias, instalaciones eléctricas, entre otras.

Solicitud:

Para querer tener una mayor pluralidad al proceso en referencia de la presente invitación solicitamos de la manera más respetuosa a la entidad modificar el numeral 4.3.3. de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE se solicita acreditar mediante uno (1) a cinco (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos (10) Diez

UB

años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, que cumplan con los siguientes aspectos...

Dado a que muy pocas empresas pueden acreditar el requisito (8.000 m2 en espacios urbanos) en tan solo siete (7) años, cuando este tipo de proyecto no es constante como único objeto y se encuentra acompañado de construcciones en edificaciones, además que la diferencia de años en este tipo de obras no ha sufrido cambios técnicos por ley.

”

#### RESPUESTA 14:

Se acepta la observación, y se modifica el numeral 4.3.3. “**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**” así:

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación del Anexo N° 6 completamente diligenciado de UNA (1) a CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos (10) DIEZ años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

#### ADENDA No. 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 DE 2015.

1. Se modifica el ítem 3.7. del Anexo 7 “CUADRO DE CANTIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA, así:

CONSTRUCCIÓN DEL DERRAPE Y PARQUEADERO EN EL COSTADO SUR DEL ÓVALO Y OBRAS DE PAISAJISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS					
DESCRIPCIÓN				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO		
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, INCLUYE TOPOGRAFÍA	M2		6.967,92	-
1.2	Campamento en tabla burra y lamina de zinc, incluye sanitarios provisionales	M2		35,00	-
1.3	Red agua provisional, incluye medidor	ML		45,00	-
1.4	Red sanitaria provisional	ML		45,00	-
1.5	Red electrica provisional, incluye medidor	ML		80,00	-
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>				
2.1	EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR (INCLUYE TRANSPORTE, TRASIEGO Y CONFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL PAISAJISMO PLANTEADO POR LA UMNG, DENTRO DE LA UNMG, EN DONDE LO INDIQUE LA UMNG)	M3		9.199,97	-
2.2	COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2		6.967,92	-
2.3	BASE GRANULAR ESP INVÍAS 2012 ART 330, CLASE C - NT1 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE,	M3		2.152,88	-

	COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN)				
2.4	SUBBASE GRANULAR ESP INVÍAS 2012 ART 320, CLASE C - NT1 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3		2.699,50	-
2.5	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION. COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3		600,00	-
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T2100	M2		6.967,92	-
<b>3</b>	<b>ACABADO PISOS</b>				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN PEATONAL EN ARCILLA DE 20*10*6 CM, COLOR TERRACOTA, INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, CAMA DE ARENA Y SELLO	M2		2.948,09	-
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN PEATONAL EN ARCILLA DE 20*10*6 CM, COLOR ARENA, INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, CAMA DE ARENA Y SELLO	M2		1.089,93	-
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR EN ARCILLA (INCLUYE FRANJAS DE DEMARCACIÓN) DE 20*10*6 CM, INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, CAMA DE ARENA Y SELLO	M2		2.876,24	-
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMOQUÍN SEGÚN DISEÑO Y UNIFORMIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA UNIVERSIDADEN , INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, CAMA DE ARENA, SELLO	M2		1.169,68	-
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRÁTICA EN CEMENTO DE 40*40*6 CM, COLOR GRIS Y OCRE SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, CAMA DE ARENA, SELLO	M2		309,19	-
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO TIPO A-80 0.80X0.15X0.40 M. INCLUYE EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE BASE EN MORTERO 1:4 PARA ASIENTO DE 5 CM DE ESPESOR	ML		701,36	-
3.7	SARDINEL DE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, A20XH35, RECTO Y CURVO, INCLUYE REFUERZO EN 4 DE 1/2" Y FLEJE EN 3/8" CADA 20 CM. <b>LA RESISTENCIA DEL CONCRETO DEL SARDINEL OBEDECE A 2.500 psi</b>	ML		450,05	-
3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑUELA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A-120, SOBRE MORTERO 1:4 Y JUNTA EN MORTERO 1:4, INCLUYE EXCAVACIÓN	ML		298,68	-
3.9	CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A B-20, INCLUYE BORDE CONTENEDOR DE RAICES A-70, GEOTEXTIL NT2400, GRAVILLA Y RELLENO EN TIERRA NEGRA	UN		15,00	-
3.10	ÁRBOLES ESPECIES NATIVAS A DEFINIR, DE EDAD O ALTURA MEDIANA, LISTO PARA SIEMBRA, ALTURA MÍNIMA 2.00 m	UN		15,00	-

3.11	BANCA EN CONCRETO PARA EXTERIORES, MODELO INSTITUCIONAL DE LA UMNG COLOR BLANCO	UN		16,00	-
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION TOPERUEDAS, INCLUYE PERFORACIONES Y ANCLAJE EN MORTERO 1:3	UN		236,00	-
<b>4</b>	<b>SISTEMA DRENAJE AGUAS LLUVIAS Y FILTROS (INCLUYE TOPOGRAFÍA)</b>				
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZANJAS, ALTURA VARIABLE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DISPOSICIÓN DENTRO DE LA UMNG	M3		80,00	-
4.2	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3		65,00	-
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS PVC-NF 110 mm, INCLUYE ACCESORIOS, CAMA DE ARENA Y RELLENO	ML		149,80	-
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS PVC-NF 160 mm, INCLUYE ACCESORIOS, CAMA DE ARENA Y RELLENO	ML		111,25	-
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS PVC-NF 400 mm, INCLUYE ACCESORIOS, CAMA DE ARENA Y RELLENO	ML		38,66	-
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS PVC RDE 26 3", INCLUYE ACCESORIOS, CAMA DE ARENA Y RELLENO	ML		118,43	-
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ASPERSORES DE RIEGO EN ZONA DE GRAMOQUÍN, INCLUYE PUNTO DE SUMINISTRO	UN		4,00	-
4.8	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 60 X 60 CM X 80 CM DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, CON TAPA DE CONCRETO, TERMINADA	UN		3,00	-
4.9	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80 X 80 CM X 80 CM DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, CON TAPA DE CONCRETO, TERMINADA	UN		3,00	-
4.10	FILTRO PERIMETRAL EN GEODREN CON TUBERÍA DE DRENAJE DE 4": INCLUYE LA EXCAVACIÓN CON ANCHO MÍNIMO DE 30 CM HASTA 50 CM DE PROFUNDIDAD, GEODRÉN, TUBERÍA Y GRAVILLA DE RÍO HASTA CUBRIR LA EXCAVACIÓN	ML		108,10	-
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO, INCLUYE REJILLA PARA TRAFICO VEHICULAR, MORTERO DE PEGA, A TODO COSTO	ML		144,00	-
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA REFORZADA PARA TRAFICO VEHICULAR A TODO COSTO	ML		32,00	-
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO SL 150	UN		1,00	-
4.14	POZO DE INSPECCIÓN, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE, CILINDRO, PAÑETE Y TAPA	UN		1,00	-
4.15	RESTITUCIÓN DE ANDÉN, CICLORUTA Y VÍA EXISTENTE, INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, RETIRO Y RESTITUCIÓN	M2		18,50	-
4.16	NIVELACIÓN DE CAJAS Y POZOS EXISTENTES	UN		11,00	-
<b>5</b>	<b>REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN</b>				
5.1	CANALIZACIÓN 2*1" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y	ML		145,00	-

	RELLENO				
5.2	CANALIZACIÓN 1*2" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML		307,00	-
5.3	CANALIZACIÓN 2*2" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML		104,00	-
5.4	CANALIZACIÓN 2*3" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML		106,00	-
5.5	CANALIZACIÓN 1*1" PVC, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML		54,50	-
5.6	CAJAS AP 30 * 30	UN		9,00	-
5.7	CAJAS AP 40 * 40	UN		33,00	-
5.8	CAJAS AP 1.20 * 0.60	UN		11,00	-
5.9	ACOMETIDA 2 N ° 8	ML		15,00	-
	<b>COSTO DIRECTO</b>				-
	ADMINISTRACION				-
	IMPREVISTOS				-
	UTILIDAD				-
	IVA SOBRE LA UTILIDAD				-
	<b>COSTO TOTAL</b>				-

**NOTA 1: Ningún ítem podrá superar el valor unitario del presupuesto oficial.**

2. Se modifica el numeral 4.3.3. , así:

#### **4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

**La experiencia específica se acreditará mediante la presentación del anexo N° 6 completamente diligenciado de UNA (1) a CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos (10) DIEZ años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, (Ver numeral 3.1), que cumplan los siguientes aspectos:**

- a) **Se deberá acreditar experiencia en: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES, PARQUEADEROS Y/O VÍAS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE SENDEROS Y/O ANDENES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS. CADA UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁ TENER UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR A 8.000 M2”.**
- b) Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, construcción de senderos, sistema drenaje de aguas lluvias, instalaciones eléctricas, entre otras. En el caso que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos expedidos por la Entidad contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron.

La sumatoria del valor facturado por los contratos certificados, debe ser al menos igual a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.

El valor actualizado de los contratos se calculará en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del año en que se terminaron las obras.

Las certificaciones indicadas, deberán estar firmadas por el representante legal o la persona autorizada para ello y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, con indicación del objeto, área construida cubierta, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento del mismo.

Para la certificación de la experiencia específica, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para aquellas obras realizadas en consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será considerado para la evaluación en el porcentaje correspondiente a su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para tal efecto, adicionalmente se deberá presentar documento de conformación consorcial o de unión temporal.
- En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, al menos uno (1) de los contratos presentados deberá ser acreditado por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación dentro del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 40% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.
- En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las primeras cinco (5) según orden cronológico de la más actual a la más antigua.

### **Forma de acreditación**

Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente deberá presentar las certificaciones acompañadas de los documentos que permitan complementar la información solicitada en el pliego de condiciones, cuando así sea necesario y aquella adicional que le sea requerida por la Universidad.

La documentación presentada deberá permitir acreditar la siguiente información:

- a) Nombre del contratante
- b) Número de identidad o NIT del contratante
- c) Nombre del Contratista

Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse la certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación.

d) Objeto del contrato

e) Valor total del contrato

Para el caso de contratos celebrados y ejecutados en el extranjero, el proponente deberá presentar un anexo a la certificación en el que especifique el precio de cambio utilizado para efectos de establecer el valor total del contrato en Pesos Colombianos. El valor de cambio debe obedecer al valor vigente para la fecha de terminación de las obras.

f) Lugar de ejecución del contrato

g) Fecha de inicio y terminación del contrato

h) Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar copia del contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.

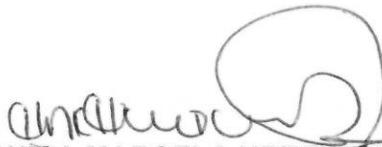
No se aceptarán obras ejecutadas bajo la modalidad de Oferta Mercantil

Cuando se trate de proyectos propios del proponente, se deberá anexar una auto-certificación de los proyectos ejecutados acompañados de la correspondiente copia de la licencia de construcción y del pago del impuesto de delineación urbana. Además deberá anexar un documento que demuestre que efectivamente el proyecto se construyó.

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar, la información y soportes que considere convenientes para constatar los datos de experiencia aportados.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 09 de 2015, continúan vigentes. Por lo tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Cordialmente,



Doctora **MONICA MARCELA URREGO DAVID**  
Jefe División Contratación y Adquisiciones